

EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE BIENESTAR Y SALUD COMUNITARIA

CONVOCA

A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA
SOCIAL

“CUADRILLAS CERCA DE TI”

BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

Por medio de la Dirección General de Bienestar y Salud Comunitaria se recibirá la documentación mencionada a continuación en las oficinas ubicadas en Calle Cedros S/N, Barrio I, Valle de las Garzas, Manzanillo, Colima, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas.

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta de acción comunitaria orientada a la limpieza, recuperación, conservación o mejoramiento de espacios públicos dentro del municipio de Manzanillo.

Será requisito indispensable presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación dirigida a la Dirección General de Bienestar y Salud Comunitaria.
- Copia de identificación oficial vigente con domicilio en el municipio de Manzanillo.
- CURP.
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses).
- Propuesta de acción comunitaria, describiendo:
 - Problemática a atender.
 - Lugar donde se realizará la intervención.
 - Actividades a desarrollar.
 - Número aproximado de participantes.
 - Calendario de actividades propuesto.
 - Beneficios esperados para la comunidad.
- Designación de una persona responsable que fungirá como enlace con el Ayuntamiento para la coordinación y seguimiento de las actividades.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

Podrán participar las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad.
- Residir en el municipio de Manzanillo.
- Presentar una propuesta clara, viable y de beneficio comunitario orientada al mejoramiento urbano, limpieza o recuperación de espacios públicos.
- Comprometerse a participar activamente en la ejecución de las actividades propuestas.
- Designar a una persona responsable plenamente identificada para coordinar las acciones y mantener comunicación con la Dirección General de Bienestar y Salud Comunitaria.
- Comprometerse a ejecutar las actividades conforme al calendario autorizado.

Casos especiales serán resueltos por el Comité Interno del Programa.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las solicitudes serán analizadas por personal designado por la Dirección General de Bienestar y Salud Comunitaria, quienes evaluarán cada propuesta con base en:

- El beneficio social esperado.
- La viabilidad técnica y operativa.
- El impacto comunitario.
- La disponibilidad presupuestaria.
- La participación ciudadana prevista.

TIPO DE APOYO

Las personas beneficiarias podrán acceder a uno o ambos de los siguientes apoyos:

A) Estímulo económico mensual

Consistente en un apoyo económico mensual de entre \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), sujeto al cumplimiento de las actividades autorizadas y a la disponibilidad presupuestaria.

B) Apoyo único en especie

Consistente en la entrega de herramientas, materiales o insumos necesarios para la ejecución de las acciones comunitarias, hasta por un monto máximo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

La autorización del monto y tipo de apoyo será determinada por la Dirección General de Bienestar y Salud Comunitaria con base en las características del proyecto presentado y la disponibilidad presupuestaria.

SEGUIMIENTO

Las personas beneficiarias deberán permitir las visitas de seguimiento y verificación que realice personal autorizado del Ayuntamiento de Manzanillo.

Asimismo, deberán presentar evidencia fotográfica, documental o cualquier otro medio que permita acreditar la realización de las actividades comprometidas.

CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL APOYO

- Presentar documentación falsa o alterada.
- Utilizar los apoyos para fines distintos a los autorizados.
- Negarse a las visitas de seguimiento o verificación.
- Incumplir con las actividades comprometidas en el proyecto autorizado.
- Proporcionar información falsa durante el proceso de inscripción o seguimiento.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, las personas interesadas podrán comunicarse al teléfono 314 137 2299 o acudir a las oficinas de la Dirección General de Bienestar y Salud Comunitaria ubicadas en Calle Cedros S/N, Barrio I, Valle de las Garzas, C.P. 28219, Manzanillo, Colima.